



22 de enero de 2016
Circular ORH-1-2016

Señores (as)
Decanos (as) de Facultad
Directores (ras) de Escuelas
Directores (ras) de Centros e Institutos de Investigación
Directores (ras) de Oficinas Administrativas
Directores (ras) de Fincas y Estaciones Experimentales

Estimados (as) Señores (as):

La Caja Costarricense de Seguro Social ha puesto a disposición de los patronos en su Oficina Virtual SICERE- Autogestión Planilla en Línea, un mecanismo para que el patrono incluya de forma adelantada a los trabajadores nuevos que requieran una orden patronal para atención médica. Me permito comunicarles que a partir de este momento la Oficina de Recursos Humanos está a su disposición para realizar dicho trámite.

La Inclusión Adelantada de Trabajadores aplicará para las personas que requieran la orden patronal y que la Caja no se la haya emitido porque fue nombrado recientemente y no se ha reportado su primer pago salarial en el archivo de planilla que envía mensualmente la Universidad.

La solicitud puede ser realizada directamente por la persona interesada o por la jefatura administrativa de la unidad, dirigiendo un correo a procesosadministrativos.orh@ucr.ac.cr e indicando un número de teléfono donde se le puede localizar fácilmente, con la finalidad de comunicarle que su inclusión ha sido tramitada. Este mecanismo deja sin efecto el trámite anterior de la Orden Patronal Provisional que se emitía en papel en la Oficina de Recursos Humanos.

Inmediatamente que reciba el correo, el funcionario (a) se debe apersonar a las Oficinas Centrales de la Caja, o a la Sucursal más cercana, para que le impriman la orden patronal.

Cuando ya se haya reportado su primer salario, según los plazos que la Caja tiene para esto, esa entidad le hará llegar por medio de su patrono la orden patronal definitiva.



Circular ORH-1-2016

Página 2

Finamente, pedimos a las personas que utilicen este servicio que si lo tienen a bien, nos informen al mismo correo si han tenido alguna dificultad para retirar el documento o al usarlo en los servicios de la Caja, para realizar las coordinaciones necesarias directamente en esa entidad.

Le solicitamos hacer del conocimiento a su personal, de esta nueva disposición.

Atentamente,

Dr. Carlos Armeta Salas
Director



MAMM/obu

C. Oficina de Recursos Humanos
Archivo